



CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL, DEL PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL 1ª, ESPECIALIDAD FONTANERÍA TAJO DE OBRAS DE EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

El tribunal en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2025, ha procedido a la revisión de las reclamaciones presentados por las personas aspirantes, siendo los resultados definitivos los siguientes:

	EXPERIENCIA LABORAL	TITULACIONES OFICIALES RELACIONADAS CON EL PUESTO	FORMACIÓN (Cursos fontanería, prevención riesgos laborales, gestión equipos y grupos trabajo)	
Apellidos y Nombre	Máximo 15 puntos	Máximo 5 puntos	Máximo 10 puntos	TOTAL PUNTOS
DE GOÑI EGEA, MARTÍN ALAIN	0,74	5	2	7,74
GALÁN GARATEA, JAIME	15,00	5	0	20,00
OCAÑA ALDAZ, ASIER	15,00	5	4	24,00
PAGOLA APAT, JUAN ANTONIO	14,63	0	0	14,63
SALGUERO MORALES, DAVID	15,00	5	4	24,00
SOLA ESTEBAN, MIKEL XAVIER	7,88	5	4	16,88
VINAGRE RODRÍGUEZ, GENARO	0,00	0	0	0,00

EXPERIENCIA LABORAL. PUNTUACIÓN MÁXIMA: 15 PUNTOS

- Por experiencia laboral acreditada como oficial de fontanería. 1 punto por año trabajado.
- Para acreditar la experiencia laboral será necesario la presentación del informe de vida laboral y documento que acredite el puesto de trabajo desempeñado.

TITULACIONES OFICIALES RELACIONADAS CON EL PUESTO. PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS.

Estar en posesión de cualquiera de las siguientes titulaciones. 5 puntos

- Certificado de profesionalidad de nivel 3, ENAA0109. Organización y control del montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de aguas y saneamiento (510 horas).
- Certificado de profesionalidad de nivel 2, ENAT0108. Montaje y mantenimiento de redes de agua (480 horas).
- Formación Profesional. Técnico Superior en mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos.
- Formación Profesional. Ciclo formativo de grado medio en instalaciones de producción de calor.
- Formación Profesional. Grado básico en mantenimiento de viviendas.
- PCPI (Programas de cualificación profesional inicial)

FORMACIÓN. PUNTUACIÓN MÁXIMA: 10 PUNTOS

- Por formación o cursos realizados en el área de fontanería, prevención de riesgos laborales, gestión de equipos y grupos de trabajo. 2 puntos por cada curso igual o superior a 10 horas, hasta un máximo de 10 puntos.

Se acuerda que los resultados serán publicados, de todo lo cual, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

En Pamplona a 5 de noviembre de 2025
EL TRIBUNAL